

“Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870”



PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
MINISTERIO de EDUCACIÓN y CIENCIAS

Decreto N° 2683

POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA, COMO PRESIDENTE DEL INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDÍGENA (INDI).

Asunción, 14 de octubre de 2019

VISTO: La renuncia presentada por la señora Ana María Allen Dávalos como Presidenta del Instituto Paraguayo del Indígena (INDI); y

CONSIDERANDO: Que el Artículo 238, Numerales 1) y 6) de la Constitución Nacional faculta a quien ejerce la Presidencia de la República a dirigir la administración general del país y a nombrar y remover por sí a los funcionarios de la Administración Pública.

Que el Artículo 33 de la Ley N° 904/1981, «Estatuto de las Comunidades Indígenas», modificado por la Ley N° 2199/2003, establece que la Dirección y Administración del Instituto Paraguayo del Indígena será ejercido por un Presidente.

N° 41

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

DECRETA:

Art. 1°.- Nómbrase al señor **Edgar Gustavo Olmedo Silva** como Presidente del Instituto Paraguayo del Indígena (INDI), en reemplazo de la señora Ana María Allen Dávalos, quien renunció.

Art. 2°.- Danse las gracias a la señora Ana María Allen Dávalos por los servicios prestados al Instituto Paraguayo del Indígena (INDI).

Art. 3°.- El presente Decreto será refrendado por el Ministro de Educación y Ciencias.

Art. 4°.- Comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Oficial.

Poder Ejecutivo
MARIO AEDO BENÍTEZ
2018 - 2023